

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BALTISTI S.A. CELEBRADA EL 01 DE ABRIL DE 2015.-**

En la ciudad de Guayaquil, del día uno del mes de abril del año dos mil quince, a las nueve horas (09h00), en el local de la compañía ubicado en el solar número once (11) de la manzana número once ochenta de la Urbanización Acuarela de la ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de accionistas de la compañía **BALTISTI S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: 1.- La señora JULIA VANESSA GALLARDO SANGURIMA, por sus propios derechos, como propietaria de diez mil una (10.001) acciones de un valor nominal de \$0.04 centavos de dólar cada una, equivalente al 50% del capital.- 2.- - El señor FREDDY PATRICIO ALMEIDA MARIÑO, por sus propios derechos, como propietario de diez mil una (10.001) acciones de un valor nominal de \$0.04 centavos de dólar cada una, equivalente al 50% del capital. Ante la ausencia del Presidente de la compañía, preside la sesión la señora Julia Vanessa Gallardo Sangurima. Actúa como secretario el Gerente General de la compañía, señor Freddy Almeida Mariño. Por Secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, se declara instalada la sesión. El Secretario toma la palabra y certifica lo siguiente: **1.-** Que ha formado la lista de asistentes de la compañía BALTISTI S.A.- **2.-** Que siendo las nueve horas con cinco minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo representa el 100% del capital social pagado de la compañía, que asciende a la suma de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América con ocho centavos de dólar (US \$ 800.08) dividido en veinte mil dos (20.002) acciones de cuatro centavos de los Estados Unidos de América (US \$ 0.04) cada una. Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente como Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, según lo dispuesto en los Artículos 234 y 238 de la Ley de Compañías. La Presidente ad - hoc declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por Secretaría se proceda a dar lectura de los puntos que conforman el Orden del Día, en el cual se **conocerán** y **resolverán** los siguientes puntos: **1.- Informe del señor Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2014; 2.- Conocer y Resolver los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2014 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos; 3.- Elección de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015.-** De inmediato se pasa a considerar el Primer punto del orden del día: **1.- Informe del señor Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2014.-** La Presidente ad - hoc de la sesión toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas. El secretario procede a dar lectura del informe del Administrador y Comisario. La accionista Julia Vanessa Gallardo Sangurima propone como moción la aprobación de dichos informes. La Presidente ad - hoc de la Junta consulta

a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. El accionista Freddy Patricio Almeida Mariño, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar el informe del Administrador y del Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2014. Se entra a tratar el Segundo punto del orden del día: **2.- Conocer y Resolver los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2014 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos.-** En la misma línea, la Presidente ad - hoc de la Sesión confirma por Secretaría que los Estados Financieros correspondientes al año 2014, han sido retirados por los accionistas concurrentes. La accionista Julia Vanessa Gallardo Sangurima propone como moción la aprobación de dichos informes. La Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. El accionista Freddy Patricio Almeida Mariño, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar la moción presentada. Luego el secretario pasa a dar lectura y explicación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico del año 2014 y demuestra que la compañía ha tenido una utilidad neta de US \$ 2,757.23, de la cual no se deduce el diez por ciento de Reserva legal por cuanto tiene el máximo establecido por la Ley. El accionista Freddy Patricio Almeida Mariño propone como moción que la utilidad disponible para accionistas no se distribuya y permanezcan en la cuenta respectiva hasta otra resolución. La Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La accionista Julia Vanessa Gallardo Sangurima, vota a favor de la moción. La Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar que la utilidad disponible para accionistas no se distribuya y permanezcan en la cuenta respectiva hasta otra resolución.- Se entra a tratar el Tercer punto del orden del día: **3.- Elección de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015.-** Toma la palabra la accionista Julia Vanessa Gallardo Sangurima, propone como moción que para el presente ejercicio económico se elija como Comisario de la compañía a la Ing. Erika Proaño Flores. La Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. El accionista señor Freddy Patricio Almeida Mariño, vota a favor de la moción. La Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE designar como comisario a la Ing. Erika Proaño Flores, para el presente ejercicio económico. Por no haber más asuntos que tratar la Presidente ad - hoc y Secretario conceden un

momento de receso para la redacción del Acta respectiva.- Siendo las nueve horas con cincuenta minutos (09h50), se reinstala la Junta, procediendo a dar lectura al Acta, la cual fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para constancia los accionistas, conjuntamente con la Presidente ad - hoc y Secretario, que certifica.- Se dio por terminada la sesión a las diez horas (10h00).- f.-) **Sra. Julia Vanessa Gallardo Sangurima, Presidente ad - hoc de la Junta; f.-) Freddy Patricio Almeida Mariño, Secretario de la Junta; ACCIONISTAS: f.-) Sra. Julia Vanessa Gallardo Sangurima; f.-) Freddy Patricio Almeida Mariño.**

**CERTIFICO:** Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía **BALTISTI S.A.**, al que me remitiré en caso necesario.- Guayaquil, 01 de abril de 2015.-



**Sr. Freddy Patricio Almeida Mariño**  
**Secretario de la Junta**